



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
DIPUTACION REGIONAL  
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958  
IMPRESA REGIONAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1983

INSERITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVII

Lunes, 24 de octubre de 1983. — Número 134

Página 1.413

## ADMINISTRACION AUTONOMA

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### Corrección de errores

Habiéndose observado errores en la transcripción del texto de la Ley 7/1983, de 15 de octubre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondiente al día 18 de octubre de 1983, se subsana aquél en el siguiente sentido:

En el artículo 5, en su párrafo primero, donde dice «cuya cuantía excede de 20 millones», debe decir «cuya cuantía exceda de 10 millones».

Santander, 19 de octubre de 1983.—El consejero de Presidencia, en funciones, Ramón Teja Casuso.

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

**Concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de ingeniero industrial, vacante en la plantilla general de funcionarios de la extinta Diputación Provincial de Santander, integrada en la Diputación Regional de Cantabria**

Por resolución de la Presidencia de fecha 17 de octubre del año en curso se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en los «Boletines Oficiales de Cantabria» y en el del «Estado» de fecha 11 de febrero de 1983 y 1 de marzo de 1983, respectivamente.

## SUMARIO

### ADMINISTRACION AUTONOMA

#### Diputación Regional de Cantabria

- Corrección de errores ..... 1.413
- Concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de ingeniero industrial. 1.413

### ANUNCIOS OFICIALES

- Zona de Reclutamiento y Movilización Número 67 .... 1.413
- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria ..... 1.414
- Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander ... 1.414

### ANUNCIOS DE SUBASTA

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander ..... 1.414

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 1.417

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Riotuerto, Meruelo, Colindres, Santillana del Mar, Laredo, Selaya, Lamasón, Saro, Camargo, Marina de Cudeyo, Santa María de Cayón y Hermandad de Campoo de Suso ..... 1.418

### ANUNCIOS PARTICULARES

- Banco Zaragozano, S. A. ... 1.420

2.º—Hacer pública la composición del Tribunal calificador de los méritos de los aspirantes, que queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor consejero de Presidencia, don Jesús Ruiz Rugama; suplente, ex-

celentísimo señor consejero de Industria, don Luis del Río Diestro.

Vocales: Don José Manuel García Díaz de Villegas, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don José Antonio Gurruchaga Ruiz.

Don José María López-Alonso Fernández, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santander, Burgos y Palencia; suplente, don José Antonio Lainz Gallo.

Don Mariano Bernardo Jubete, técnico superior de Administración Especial al servicio de la Diputación Regional; suplente, don Alvaro Serrano Casado.

Secretario: Doña Begoña Divar Garteiz Aurrecoa, funcionario técnico de la Administración General; suplente, don José Aurelio Ruiz Diorrego, funcionario técnico de Administración General.

3.º—Anunciar que el Tribunal calificador del concurso-oposición se constituirá en el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, a las once horas del día 11 de noviembre próximo.

Santander, 18 de octubre de 1983.—El consejero de Presidencia (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NUM. 67

*Sorteo de los mozos del reemplazo de 1984 y agregados al mismo*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Circular del 28

de septiembre de 1983 (D. O. número 224), el domingo día 20 de noviembre de 1983, y a las once horas, se verificará el sorteo de los mozos del reemplazo de 1984 y agregados al mismo, útiles para el servicio militar.

Dicho acto será público y tendrá lugar en el cuartel del Regimiento de Infantería Valencia Número 23 (Santander), sito en el paseo General Dávila, núm. 71, no siendo obligatoria la asistencia al mismo.

A partir del miércoles 5 de octubre de 1983 serán expuestas las listas ordinales provisionales para el sorteo de los mozos, en el tablón de anuncios de esta Caja de Reclutas, con objeto de obtener hasta el día 13 de octubre, inclusive, las reclamaciones que formulen los mozos, el viernes 11 de noviembre de 1983, exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo; domingo 20 de noviembre de 1983, sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos. En la misma forma, serán expuestas las listas después de la celebración del sorteo.

La concentración en Caja para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1984 y agregados al mismo, útiles para el servicio militar, se efectuará de la forma que las presentaciones en los CIR queden terminadas en los días siguientes:

15 de enero de 1984, para los incluidos en el primer llamamiento.

1 de marzo de 1984, para los incluidos en el segundo llamamiento.

15 de abril de 1984, para los incluidos en el tercer llamamiento.

1 de junio de 1984, para los incluidos en el cuarto llamamiento.

15 de junio de 1984, para los incluidos en el quinto llamamiento.

1 de septiembre de 1984, para los incluidos en el sexto llamamiento.

15 de octubre de 1984, para los incluidos en el séptimo llamamiento.

1 de diciembre de 1984, para los incluidos en el octavo llamamiento.

Santander, 7 de octubre de 1983.  
1.633

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA

En el expediente S-140/83, seguido contra la empresa «Wenceslao Ríos Torre», consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido a virtud de acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número SS164/83 a la empresa de referencia, con domicilio en Lasaga Larreta, 3, Torrelavega, por infracción del artículo 64 del Decreto 2.065/74, de 30 de mayo, y artículo 17 de la O. M. de 28-12-66, se propone, digo, impone sanción de veinticinco mil pesetas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación presente. Caso de no entablar recurso habrá de abonar la multa impuesta, en metálico, en la «cuenta especial de ingresos de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social», en la Caja Postal de Ahorros.

Y para que sirva de notificación a «Wenceslao Ríos Torre», domiciliada últimamente en Lasaga Larreta, 3, Torrelavega, hoy en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 28 de septiembre de 1983, para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».—El secretario (ilegible).

### INSPECCION - ADMINIS- TRACION DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES DE SANTANDER

#### EDICTO

Desconociéndose el paradero de don Marcelino Pérez Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Avilés (Asturias), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El señor inspector-administrador de la Aduana de Santander ha dictado la siguiente providencia, como notificación de la propuesta de resolución del expediente 26/83 por infracción administrativa de

contrabando, cuya parte dispositiva comprende:

Primero. — Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso segundo del número uno del artículo primero de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, por aprehensión de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin cumplir los requisitos establecidos para acreditar su lícita importación, valorados en veinte mil novecientos noventa y cinco pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción a don Marcelino Pérez Alvarez, en quien no concurre mayor grado de malicia.

Tercero.—Imponer la siguiente sanción: A don Marcelino Pérez Alvarez, 10.498 pesetas (equivalente a 0,5 veces el valor del género).

Cuarto.—Declarar el comiso del género aprehendido para darle la aplicación reglamentaria.

Quinto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

En el plazo de ocho días hábiles a contar de la publicación de esta notificación, puede alegar cuanto estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de Cantabria», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 20 de agosto de 1981.

Santander, 11 de octubre de 1983.—El jefe de sección (ilegible).  
1.650

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria número 356 de 1981, a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra don Manuel Blanco García y su esposa, doña Enriqueta Santiago Fragua, mayores de edad, industrial él, sus labores ella y vecinos de Santander, Ciudad Jardín, calle Girasol, número 10, contra don Eugenio Alvarez de Collado y su esposa, doña Mercedes Sobrado Fraile, industrial él, sus labores ella, mayores de edad y vecinos de Bilbao, con domicilio en calle María Asunción Díaz Vallejo, Bandera de Vizcaya, número 8; contra doña María Sánchez, digo, mayor de edad, casada, en régimen de separación absoluta de bienes, sin profesión especial y vecina de Madrid, Avda. del Generalísimo, 34; contra la entidad Jemasa, S. A., domiciliada en Santander, Avda. Camilo Alonso Vega, 26, y contra Edificios Feygón, S. A., domiciliada en Madrid, Avda. Generalísimo, 34, sobre reclamación de ciento veintidós millones trescientas treinta mil ochocientos ochenta y seis pesetas con quince céntimos, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precios que se indicarán, las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup>—Propiedad de doña María Asunción Díaz Vallejo: Atico número uno de la casa número treinta y cuatro de la Avda. del Generalísimo de Madrid. Está situado en la planta de áticos o decimoséptima del edificio, sin contar las de sótanos ni la de calle o baja. Mide una superficie de ochocientos treinta y cuatro metros y treinta y seis decímetros cuadrados. Tiene un acceso desde la planta por el núcleo de escalera y ascensores número uno. Se compone de hall, comedor, sala de estar, ocho habitaciones, tres baños, dos aseos, cocina, oficina, despensa, terrazas al patio y a las calles de Rafael Salgado, Dr. Fleming, Avenida del Generalísimo y espacio abierto entre este inmueble y el señalado con el número treinta y seis de la citada Avenida y una piscina con sus correspondientes aseo y servicios. Dis-

pone de diversos armarios empotrados. Además de su entrada principal tiene otra entrada de servicio. Forma parte como elemento privativo de este piso la cámara de aire que lo separa del inmediato inferior y la instalación luminosa empotrada en la misma. Linda: al Este, la calle del Doctor Fleming, hall de ascensores, por donde tiene su entrada principal, patio y ático número tres de esta misma planta; Norte, espacio abierto entre esta casa y la número treinta y seis de la Avenida del Generalísimo. Cuota: Este piso representa una cuota de dos enteros seiscientos treinta y tres milésimas por ciento en el valor total del edificio y elementos comunes del mismo. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 199, folio 119, tomo 111, sección 1.<sup>a</sup>, finca número 5.034. Finca que sale a subasta por el precio de sesenta y cuatro millones diecisiete mil ciento ochenta y siete pesetas.

2.<sup>a</sup>—Igualmente propiedad de doña María Asunción Díaz Vallejo: Atico número tres de la casa número treinta y cuatro de la Avenida del Generalísimo. Está situado en la planta de áticos o decimoséptima del edificio, sin contar las de sótanos ni la de calle o baja. Mide una superficie de setenta metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la escalera y núcleo de ascensores y montacargas número tres. Se compone de pasillo, tres habitaciones, cocina con despensa, aseo, terraza a espacio abierto entre esta casa y la número treinta y seis de la Avenida del Generalísimo. Cuota: Este piso representa una cuota de cero enteros doscientas veinticinco milésimas por ciento en el valor total del edificio y elementos comunes del mismo. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 199, folio 124, tomo 111, 1.<sup>a</sup> sección, finca 5.036, que sale a subasta por cuatro millones novecientos veinticuatro mil trescientas noventa y nueve pesetas.

3.<sup>a</sup>—Finca propiedad de don Eugenio Alvarez de Collado: Seis. Vivienda piso primero, tipo trein-

ta y siete, del edificio letra D de la urbanización «Feygón Cantábrico» en Santander, Segunda Playa del Sardinero. Está situada en la primera planta del edificio, sin contar la baja, teniendo su acceso por el portal y escalera número III, hoy señalado con el número quince de la Plaza de Rubén Darío. Ocupa una superficie aproximada de doscientos veinte metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillos, salón-comedor, con terraza, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, entrada de servicio, dormitorio y aseo de servicio y terraza lavadero. Sus linderos son: frente, meseta de escalera, caja de escalera y ascensor y vivienda tipo treinta y ocho; derecha, entrando, con terrenos de la urbanización; izquierda, jardines de la urbanización, y fondo, con vivienda tipo treinta y seis y patio interior. Esta vivienda representa una cuota de un entero y novecientas treinta y ocho milésimas por ciento enteros, digo, en el valor total del edificio donde radica y en idéntica proporción participa en los gastos generales del mismo. Inscripción: Sección 1.<sup>a</sup>, libro 498, folio 43, finca número 33.907, inscripción 3.<sup>a</sup>, que sale a subasta por la suma de cinco millones novecientas nueve mil doscientas setenta y ocho pesetas con ochenta céntimos.

4.<sup>a</sup>—Finca propiedad de don Eugenio Alvarez del Collado: Siete. Vivienda piso primero, tipo treinta y ocho del edificio letra D de la urbanización «Feygón Cantábrico», en Santander, Segunda Playa del Sardinero. Está situada en la primera planta del edificio, sin contar la baja, teniendo su acceso por el portal y escalera número III, señalado hoy con el número quince de la Plaza de Rubén Darío. Ocupa una superficie aproximada de trescientos trece metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillos, salón-estar, con terraza, comedor, cuatro dormitorios, dos baños, aseo y cocina, entrada de servicio, dormitorio y aseo de servicio, terraza y terraza lavadero. Sus linderos son: frente, meseta de escalera, caja de escalera y ascensor y vivienda

tipo treinta y siete; derecha, entrando, jardines de la urbanización; izquierda, terrenos de la urbanización, y fondo, jardines de la urbanización. Esta vivienda representa una cuota de dos enteros setecientos sesenta milésimas por ciento en el valor total del edificio donde radica y en idéntica proporción participa en los gastos generales del mismo. Inscripción: Sección 1.<sup>a</sup>, libro 498 de Santander, folio 48, finca número 33.909, inscripción 3.<sup>a</sup> Título: Compra a Edificios Feygón, S. A., mediante escritura autorizada por el que fue notario de Santander don Mariano Lozano Díaz, con fecha 3 de marzo de 1970, y que sale a subasta por ocho millones ochocientas sesenta y tres mil novecientas dieciocho pesetas con veinte céntimos.

5.<sup>a</sup>—Finca propiedad de la sociedad conyugal formada por don Manuel Blanco García y doña Enriqueta Santiago Fragua: En el barrio y sitio de Pronillo, radicante en el término de Santander, parcela de terreno procedente de la casa-torre, que mide una superficie de mil doscientos metros cuadrados. Linda: Al Norte, en líneas dirección Este-Oeste, una de 31 metros con finca de don Aniceto Lavín y en otra de 45,60 metros con finca también de don Aniceto Lavín; al Sur, terreno de Manuel Blanco; al Este, en línea de 22 metros dirección Sur-Norte, también terreno del señor Sáenz de Baranda, y al Oeste, en línea de 19,40 metros dirección Sur-Norte de la línea que constituye el lindero Oeste de la finca matriz de que procede, propiedad de doña Remedios Brañas. Título: Adquirió don Manuel Blanco García, estando casado con doña Enriqueta Santiago Fragua, la finca anteriormente descrita por compra que hizo a doña Margarita, doña María Dolores y doña María del Pilar Bustamante Pinto, formalizada mediante escritura ante el notario de Valladolid don José María Carvajal Gatón, de fecha 27 de diciembre de 1972, número 3.421 del protocolo. Inscripción: Inscrita al libro 191 de la sección 1.<sup>a</sup> del Ayuntamiento de Santander, folio 67, finca número

14.566, inscripción 4.<sup>a</sup>, y que sale a subasta por la suma de un millón novecientas sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesetas con sesenta céntimos.

6.<sup>a</sup>—Igualmente propiedad de los cónyuges citados anteriormente, la siguiente finca: Un terreno que comprende la parte del lote número seis, el siete, el ocho, el nueve y la mayor parte del número diez, del plano parcelario de la Ciudad Jardín, radicante en esta capital de Santander, barrio de Pronillo, que tiene una superficie de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, cuya forma es de un cuadrilátero de tres lados rectilíneos y el cuarto, que limita con la calle, curvilíneo. Sobre este terreno existe una casa chalet señalada con el número diecisiete de la Ciudad Jardín, compuesta de sótano, dos pisos y terraza descubierta, que constituye techumbre de un cuerpo bajo adosado a la casa por su fachada Este y que se destina a garaje. La construcción de la casa en sus cimientos es de piedra de mampostería, y de este mismo material la planta del sótano y del primer piso; la segunda de ladrillo y la cubierta de teja curva del país. Mide esta casa-chalé por la fachada Sur diez metros sesenta centímetros; al Norte, diez metros con cinco centímetros; al Este, donde forma un pequeño martillo, once metros diez centímetros, y al Oeste, otros once metros diez centímetros; y en el encuentro de las fachadas Sur y Este se forma un ángulo entrante que mide por el Sur tres metros treinta centímetros y por el Este tres metros setenta centímetros. El edificio destinado a garaje mide por la fachada Norte cinco metros cuadrados centímetros y por el Este, nueve metros setenta y cinco centímetros. Casa-chalé y garaje tienen una extensión superficial de ciento setenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros cuadrados, y linda por todos los vientos con el terreno en que están enclavados. Los dos mil setenta y cinco metros cuadrados restantes están destinados a parque. Todo ello, pues, o sea, terreno, casa-chalé y ga-

raje constituye un solo cuerpo cierto o finca urbana, que linda: Al Norte, finca de don Alfonso Bustamante, en una extensión de cincuenta y siete metros cuarenta centímetros; Sur, con la calle ya explanada de la Ciudad Jardín, extensión de ochenta y cinco metros setenta y cinco centímetros, calle de nueve metros de ancho y un trazado cóncavo hacia el Norte, que limita ella con el solar; al Este, pequeña parcela del solar número diez, midiendo este lindero, veintiocho metros diez centímetros, y al Oeste, más terreno del solar número seis, propiedad del señor Corral y cuya longitud de linde es de treinta y dos metros cincuenta centímetros. En la actualidad la finca está señalada con el número diez de la calle Girasol de la Ciudad Jardín. Inscripción: Figura inscrita al libro 3.<sup>o</sup> de la sección 2.<sup>a</sup> del Ayuntamiento de Santander, folio 153, finca 110, inscripción 4.<sup>a</sup> Título: Adquirió la finca precedente dicho señor por compra que hizo a doña Bernardina García Rodil mediante escritura ante el que fue notario de esta ciudad don Juan Arroyo Pucheu, con fecha 2 de junio de 1960, número 740 del protocolo; finca que sale a subasta por la cantidad de diecinueve millones seiscientos noventa y siete mil quinientas noventa y seis pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas; previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de subasta, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 7 de octubre de 1983.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### Cédula de emplazamiento

En la demanda de divorcio 399/1983, promovida por don José Ramón López Canales, recayó la siguiente:

Providencia.—Juez, señor Alvarez Sánchez.—Santander, Juzgado Número Dos a 23 de junio de 1983.

Dada cuenta: Por presentado el precedente escrito con los documentos que al mismo se acompañan, se tiene por promovida demanda de divorcio por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en nombre y representación de don José Ramón López Canales, en virtud de la copia de la escritura de mandato presentada, entendiéndose con el mismo en su consecuencia las sucesivas diligencias en la representación expresada.

Se admite a trámite aludida demanda, por los establecidos para los incidentes, con las modificaciones establecidas en la Ley 30/1981, de 7 de julio, y confiérase traslado de aquella demanda con entrega de la correspondiente cédula y copias simples a la demandada doña Josefa Montero Pérez, emplazándola para que dentro del término de veinte días comparezca en autos personándose en forma y conteste la demanda, insertándose uno de ellos en el «Boletín Oficial de Cantabria», fiján-

dose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Al primer otrosí: Se tiene por hecha la manifestación que el mismo contiene y para en su día.

Al segundo otrosí: Conforme se interesa, devuélvase al procurador señor Aguilera la copia de poder, previo testimonio que de ella se deje en las actuaciones.

Al cuarto otrosí: Dedúzcase por el fedatario el oportuno testimonio y dése cuenta por separado.

Lo decretó y firma S. S.<sup>a</sup> de que doy fe.—E./ José Ignacio Alvarez Sánchez.—Ante mí, José Utrilla y Camy. (Rubricados).

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», al objeto de emplazar a la demandada, doña Josefa Montero Pérez, expido la presente, en Santander a 23 de junio de 1983.—El secretario, José Utrilla y Camy.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, en providencia dictada con esta fecha en el juicio de mayor cuantía número 313/83, seguido a instancia de don Ramón Angel Gómez Arce, mayor de edad, soltero, administrativo y vecino de Santander, representado por el procurador señor Llanos García, en reclamación de cantidad, contra otro y los herederos desconocidos e inciertos de don Joaquín García Baranda, mayor de edad, viudo, jubilado y que tuvo su último domicilio en Santander, calle Alta, número 56, entresuelo derecha, por medio de la presente se emplaza a estos demandados para que, en el improrrogable término de cuatro días, comparezcan en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 1 de octubre de 1983.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, en los autos de juicio de menor cuantía número 230-983, que ante este Juzgado se siguen a instancia de doña Agustina Cuevas Lora y doña Consuelo Vélez San José, sobre cumplimiento de contrato, contra doña Manuela Arbildua, viuda de Castillo, que tiene su domicilio en Méjico, se emplaza a dicha demandada para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 6 de octubre de 1983.—El secretario (ilegible).

Por tenerlo así acordado S. S.<sup>a</sup> el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 713/83, seguidos a instancias de Emerito Cobo Lavín, contra Construcciones Marlan y otros, en reclamación de invalidez,

Se hace saber: Que se señala el día 25 de octubre de 1984, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Construcciones Marlan, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que

haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 7 de octubre de 1983.—El magistrado (ilegible).  
1.635

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

«Bankinter, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar aire acondicionado con 16,08 CV. en San Fernando, 66.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 10 de octubre de 1983.—El alcalde (ilegible).

*Concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad la plaza de oficial subcapataz de los servicios de conservación del Palacio Municipal y personal subalterno*

Los ejercicios darán comienzo en este Palacio Municipal, a las diez de la mañana, el primer día hábil (si coincidiera en sábado se trasladará al lunes inmediato), una vez transcurridos quince, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 13 de octubre de 1983.—El alcalde (ilegible).

*Concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de oficial electricista*

Verificado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar a don José Manuel González González, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos hasta completar la lista total, publicada en el «Boletín

Oficial de Cantabria» número 89, del 13 de julio de 1983.

Los ejercicios darán comienzo en el grupo escolar «Magallanes», a las cinco y media de la tarde, el primer día hábil (si coincidiera en sábado, se trasladará al lunes inmediato), una vez transcurridos quince, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 13 de octubre de 1983.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

#### EDICTO

En la Secretaría de esta entidad y por espacio de quince días se halla expuesto al público la ordenanza, tarifas y/o expediente sobre:

—Licencias de obra y construcción.

—Recogida domiciliaria de basura.

—Abastecimiento de agua; y

—Arrendamientos de pastos y arbolado.

Con arreglo al artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Riotuerto a 1 de octubre de 1983.—El alcalde (ilegible).

1.645

### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1983, aprobó un proyecto de contrato de préstamo a concertar con el Banco de Santander y destinado a financiar la obra de saneamiento y depuración de agua en San Miguel de Meruelo», la cual está incluida en el plan de obras y servicios de 1981/1982.

El expediente se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles y en relación con el artículo 284.2 c) del Reglamento de Haciendas Locales, y 170.2 del R. D. 3.250/76, de 30 de diciembre.

Las principales características de este crédito son: importe del préstamo, 5.000.000 de pesetas; tipo de interés, 18 por 100; plazo de amortización, 4 años; comisión del 0,50 por 100 sobre apertura.

Meruelo a 10 de octubre de 1983.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

#### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce y por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», se hallan expuestos al público las ordenanzas, tarifas y expedientes referentes a los siguientes servicios:

1.º Tasa de escaparates, portadas y vitrinas.

2.º Licencia de construcciones de obras, instalaciones y grúas empleadas en la construcción.

3.º Ordenanza industrias callejeras y ambulantes.

4.º Ordenanza fiscal para la exacción del aprovechamiento especial a favor de empresas de servicios que afecten a la generalidad del vecindario.

5.º Tasas por entradas de vehículos a través de las aceras.

6.º Ordenanza fiscal de la tasa por prestación de los servicios de alcantarillado.

7.º Ordenanza ocupación vía pública, mesas, sillas, veladores, etc., etc.

8.º Ordenanza arbitrios sobre recogida domiciliaria de basuras.

9.º Ordenanza de apertura de establecimientos.

10. Ordenanza fiscal reguladora del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

11. Ordenanza sobre impuesto de publicidad.

12. Ordenanza sobre impuesto de circulación de vehículos.

13. Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa para el servicio de matadero.

14. Ordenanza de arbitrio no fiscal sobre máquinas de juego y recreativas.

Con arreglo al artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, los

interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Colindres, 5 de octubre de 1983. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

#### EDICTO

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre, acordó:

1.º La modificación de las siguientes ordenanzas:

1.—Recogida de basuras.

2.—Circulación de vehículos de motor.

2.º La aprobación de la ordenanza por prestación de servicios de alcantarillado.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra las mismas.

Santillana del Mar a 6 de octubre de 1983.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

#### ANUNCIO

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1983, se ha acordado admitir provisionalmente, para concurrir a la oposición libre de una plaza de técnico de Administración General, con coeficiente retributivo 4, a los aspirantes siguientes:

#### Admitidos

Ayesa Palacio, Vicente.

Barco Mondragón, Susana María.

Colás Rueda, Angel.

Díaz Terán, Amparo.

Expósito Sierra, Tomás.

Fernández Fernández, Francisco Javier.

Fernández Martínez, César Manuel.

Lázaro Menéndez, Marta María.

López González, Juan José.

Manjón Calvo, Miguel Angel.

Marina García, Yolanda.

Rivero Fernández, María del Pilar.

Ruiz Toranzo, María de los Angeles.

Vázquez Prieto, María del Carmen.

Vega Pérez, María Eugenia.

Villalobos Nicieza, María de la Paz.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica a los consiguientes efectos de posibles reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta publicación en el último de los «Boletines Oficiales» en que se publique («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria»).

Haciéndose constar, asimismo, que de no existir reclamación alguna dicha lista quedará automáticamente elevada a definitiva, sin nueva publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Laredo a 8 de octubre de 1983. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

#### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 27 de julio de 1983, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

#### Gastos

1.—Remuneraciones del personal, 6.011.109 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicio, 2.875.141 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, 188.750 pesetas.

6.—Inversiones reales, 4.500.000 pesetas.

Total gastos, 13.575.000 pesetas.

#### Ingresos

1.—Impuestos directos, pesetas 2.211.736.

2.—Impuestos indirectos, pesetas 1.319.176.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 4.940.088.

4.—Transferencias corrientes, 4.600.000 pesetas.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 504.000.

Total ingresos, 13.575.000 pesetas.

Selaya a 23 de septiembre de

Lo que se hace público para general conocimiento.

1983.—El presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LAMASON

#### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 30 de julio de 1983, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

#### Gastos

1.—Remuneraciones del personal, 1.318.425 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicio, 966.593 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, 588.211 pesetas.

Total gastos, 2.843.229 pesetas.

#### Ingresos

1.—Impuestos directos, pesetas 485.313.

2.—Impuestos indirectos, pesetas 155.000.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 136.000.

4.—Transferencias corrientes, 1.716.916 pesetas.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 250.000.

7.—Transferencias de capital, 100.000 pesetas.

Total ingresos, 2.843.229 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lamasón a 5 de septiembre de 1983.—El presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SARO

#### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 8 de agosto de 1983, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

ciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

*Gastos*

- 1.—Remuneraciones del personal, 674.271 pesetas.
  - 2.—Compra de bienes corrientes y de servicio, 2.280.000 pesetas.
  - 4.—Transferencias corrientes, 13.020 pesetas.
  - 6.—Inversiones reales, 52.709 pesetas.
- Total gastos, 3.020.000 pesetas.

*Ingresos*

- 1.—Impuestos directos, 461.752 pesetas.
  - 2.—Impuestos indirectos, pesetas 222.000.
  - 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 157.440.
  - 4.—Transferencias corrientes, 1.928.808 pesetas.
  - 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 250.000.
- Total ingresos, 3.020.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sara a 30 de septiembre de 1983.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

ANUNCIO

Por el Pleno corporativo, en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre pasado, se adoptó el acuerdo de ceder al Consejo Superior de Deportes una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento de 1.000 metros cuadrados, en el sitio conocido por Punta de Parayas del pueblo de Maliaño, con destino a la construcción de un frontón cubierto.

Lo que se hace público a fin de que quien lo estime oportuno pueda formular las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Camargo, 7 de octubre de 1983.  
El alcalde, Angel Duque Herrera.  
1.639

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de Cantabria los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público por el espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de oír reclamaciones:

—Licencia fiscal de actividades profesionales, referido a este Ayuntamiento y año actual de 1983.

Marina de Cudeyo, 5 de octubre de 1983.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON**

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 1983, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

*Gastos*

- 1.—Remuneraciones del personal, 11.226.360 pesetas.
  - 2.—Compra de bienes corrientes y de servicio, 27.047.640 pesetas.
  - 4.—Transferencias corrientes, 1.225.000 pesetas.
  - 6.—Inversiones reales, 2.000.000 de pesetas.
  - 7.—Transferencias de capital, 1.001.000 pesetas.
- Total gastos, 42.500.000 pesetas.

*Ingresos*

- 1.—Impuestos directos, pesetas 15.694.989.
  - 2.—Impuestos indirectos, pesetas 3.030.000.
  - 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 2.796.200.
  - 4.—Transferencias corrientes, 20.068.873 pesetas.
  - 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 909.938.
- Total ingresos, 42.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Santa María de Cayón a 3 de octubre de 1983.—El presidente (ilegible).

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:**

Hermanidad de Campoo de Suso.  
Marina de Cudeyo.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 671-3, expedida por la oficina de Santander del «Banco Zaragozano, S. A.», se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que, de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, se anulará referida libreta de ahorro y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Santander, 17 de octubre de 1983.—El secretario general, Alberto Escudero Molist.

**BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA**

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día .....	17
Id. del año en curso .....	22
Id. de años anteriores .....	33
Separata, por hoja .....	7
Suscripciones anuales .....	1.870
Id. semestrales .....	990
Id. trimestrales .....	696

**Anuncios e inserciones:**

Por palabra .....	9
Por plana entera .....	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas .....	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)